



SOLICITUD DE TRÁMITES
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Código:FRDTSI02

Versión: 7

Página: 1 de 2

Lea cuidadosamente este formulario y las instrucciones contenidas en la guía anexa, antes de diligenciar a máquina o a mano en letra imprenta.

IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (Marcar con una X en la casilla correspondiente)

1. TIPO DE TRAMITE

a.	EXPEDICIÓN DE PLANOS	
b.	CERTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS	
c.	REVISIÓN DE AVALÚO	
d. RECTIFICACIONES QUE NO AFECTAN EL AVALÚO		
d.a.	Corrección datos del Propietario	
d.b.	Corrección de Matricula	
d.c.	Corrección de Dirección	
d.d.	Rectificación de Destino Económico	
e.	REVISIÓN DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL	
f. ESTRATIFICACIÓN		
f.a.	Asignación	Cantidad de Unidades Prediales a Estratificar
f.b.	Revisión	
f.c.	Certificado	
g. NOMENCLATURA URBANA		
g.a.	Asignación	Cantidad de Unidades Prediales a Nomenclar
g.b.	Revisión	
g.c.	Certificado	
Estrato para liquidación de la Nomenclatura		
h. CERTIFICADO DE UBICACIÓN PREDIO RURAL		
i. VISTO BUENO AMARRE GEODESICO		

j. MUTACIONES	
j.a.	PRIMERA CLASE (Cambio de Propietario o Poseedor)
j.b. SEGUNDA CLASE	
j.b.a.	Reglamento de Propiedad Horizontal (RPH)
j.b.b.	Segregación (Desenglobe)
j.b.c.	Agregación (Englobe)
j.c. TERCERA CLASE	
j.c.a.	Incorporación de Construcción o Mejora
j.c.b.	Eliminación de Construcción o Mejora
j.c.c.	Cambio de Construcción a Mejora
j.c.d.	Cambio de Mejora a Construcción
j.d. CUARTA CLASE	
j.d.a.	AUTO ESTIMACIÓN DE AVALÚO (Presentar antes del 30 de
j.d.b.	DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
j.e. QUINTA CLASE	
j.e.a.	Omisión de Predio
j.e.b.	Predio no incluido

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

DIRECCIÓN		MATRICULA INMOBILIARIA	FICHA PREDIAL
ESTRATO	BARRIO O VEREDA	URBANIZACION O PARCELACIÓN	

3. TITULARES Y PROFESIONAL RESPONSABLE

Los firmantes Titulares y Profesional Responsable, declaramos bajo la gravedad de juramento que nos responsabilizamos totalmente por los Estudios y Documentos Correspondientes presentados con este formulario y por la veracidad de los datos aquí consignados. Así mismo, declaramos que conocemos las disposiciones vigentes que rigen la materia y las sanciones establecidas.

TITULAR (ES) DEL TRAMITE	C.C. O NIT	FIRMA (S)

MUNICIPIO Y DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION	CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO	Autorizo notificación por correo electrónico <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> TELÉFONO (S)

OBSERVACIONES:

Garantizo que la información contenida en el presente documento es veraz y exonerado de responsabilidad a la administración municipal de Rionegro y a la subsecretaría de sistema información territorial en cuanto a los datos erróneos en ella contenidos. Acepto tratamiento de datos personales y política de privacidad

PROFESIONAL RESPONSABLE

TOPÓGRAFO Y/O PROFESIONAL RELACIONADO	N.º MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
---------------------------------------	---------------------------	-------

4. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD N° de Anexos N° de Folios V°B° Revisión Preliminar

VER AL RESPALDO LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD

Elaboró: Equipo Interdisciplinario	Revisó: Subsecretario de Sistemas de Información	Aprobó: Equipo Direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de febrero 2023	Fecha: 20 de febrero 2023	Fecha: 21 de febrero 2023

Si este documento se encuentra impreso, no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo SESUITE

La Subsecretaría de Sistema de Información Territorial del Municipio de Rionegro, informa a la comunidad en general y de manera específica a sus usuarios, que los documentos necesarios para cada trámite y/o actuación administrativa catastral que se pretenda adelantar en esta dependencia, con base en lo estipulado en la Ley 14 de 1983, la Resolución 1149 de 2021 del IGAC, Resolución 197 de 2012, Resolución Conjunta del IGAC 1101SNR 11344 de 2020 y reglamentarias, y el Decreto anti trámites 0019 de 2012.

La ausencia total o parcial de alguno de los requisitos y/o documentos relacionados hará que NO sea posible adelantar su trámite.

A. EXPEDICIÓN DE PLANOS (Marque con una X en la casilla de la izquierda)

A. Comprobante de pago.

B. CERTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS

A. Solicitud escrita por parte del interesado y adicional formulario de solicitud de trámites
 B. Autorización escrita del Propietario o Poseedor
 C. Pago por el valor correspondiente
 D. Copia de la cédula del propietario o poseedor
 E. Copia del Certificado de existencia y representación
 F. Fotocopia de la escritura, del último movimiento que se haya realizado en el predio, o sea la más actual, adicionar la primera escritura registrada y las relacionadas con englobes, subdivisiones y ventas parciales.
 G. Copia del Reglamento de Propiedad Horizontal (si fuere el caso)
 H. Planos protocolizados en caso de existir.

I. Identificación completa de los colindantes afectados
 J. Predios urbanos, cuando se trate de inmuebles con una extensión superior a 500m2: plano digital, con las siguientes características (georreferenciado en Datum Magna Sirgas origen Bogotá, presentado en medio magnético, firmado por un técnico o profesional idóneo acreditando su tarjeta profesional o el documento que haga sus veces)
 K. Cuando se trate de predios en común y proindiviso deben firmar todos los copropietarios.
 L. Certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no superior a treinta días respecto de la solicitud.
 M. Predios rurales: plano, en caso de existir, con las características técnicas antes descritas.
 N. Expresar de manera clara las razones por las que se solicita

C. REVISIÓN DE AVALÚO

A. Solicitud escrita por parte del interesado
 B. Poder (abogado titulado) o representante legal (Si aplica)
 C. Copia de la Cédula del Propietario y/o Poseedor
 D. Copia del Certificado de existencia y representación legal (inferior a un mes)
 E. Copia de escritura pública, certificado de libertad con fecha de expedición no superior a treinta días respecto de la solicitud.
 F. Pruebas que justifiquen la revisión, demostrando que no se ajusta a las características y condiciones del mercado

G. Pago por el valor correspondiente
 H. Cuando se trate de predios común y proindiviso deben firmar todos los copropietarios.
 I. Podrá presentar: planos, certificaciones de autoridades administrativas, aerografías, escrituras públicas, límites, tamaño, uso, clase y número de construcciones, ubicación, vías de acceso, clases de terreno y naturaleza de la construcción, condiciones locales del mercado inmobiliario; avalúo comercial; y/o otros documentos que demuestren los cambios en los predios y la existencia de mejoras o desmejoras de la construcción. (Avalado por el profesional respectivo en su área)

D. RECTIFICACIONES QUE NO AFECTAN EL AVALÚO

A. Formulario de Solicitud debidamente diligenciado
 B. Indicar claramente el cambio a efectuar

C. Copia de la escritura pública registrada o documento de compraventa y/o formulario de calificación o certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no superior a treinta días respecto a la solicitud, y/o documento de identificación (según la rectificación a realizar)

E. REVISIÓN DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL

A. Cédula de propietarios
 B. Fotocopia de la escritura, del último movimiento que se haya realizado en el predio, o sea la más actual, adicionar la primera escritura registrada y las relacionadas con englobes, subdivisiones y ventas parciales.
 C. Certificado de tradición y libertad no mayor a 30 días

D. Planos protocolizados en caso de que existan o levantamiento topográfico (cuando se trate de la revisión del área del predio sin efectos registrales)
 F. Licencia de construcción y planos arquitectónicos (cuando se va a revisar área construida)

J. MUTACIONES

j.a. PRIMERA CLASE

A. Autorización escrita del Propietario o Poseedor (de ser necesario)
 B. Cédula de ciudadanía o certificado de cámara de comercio.

C. Formulario de calificación o certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no superior a treinta días respecto a la solicitud.

j.b. SEGUNDA CLASE

j.b.a. Reglamento de Propiedad Horizontal (RPH)

A. Formulario de Solicitud debidamente diligenciado
 B. Autorización escrita de los Propietarios o Poseedores
 C. Copia de la escritura pública registrada que contenga el reglamento de propiedad horizontal.
 D. Certificado de libertad y tradición o formulario de calificación emitido por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, con fecha de expedición no superior a treinta días respecto a la solicitud

E. Predios urbanos, extensión superior a 500m2: plano digital o análogo, con las siguientes características (georreferenciado en Datum Magna Sirgas origen Bogotá, presentado en medio magnético, firmado por un técnico o profesional idóneo acreditando su tarjeta profesional o el documento que haga sus veces)
 F. Predios rurales: plano, en caso de existir, con las características técnicas antes descritas. O análogo

j.b.b. Segregación

j.b.c. Agregación

A. Formulario de Solicitud debidamente diligenciado
 B. Autorización escrita del Propietario o Poseedor
 C. Planos: en caso de tenerlos deben aportarlos
 D. Cédula de ciudadanía o certificado de cámara de comercio.

E. Copia de planos protocolizados en escrituras, en caso de existir.
 F. Copia de la escritura pública registrada donde conste la agregación y/o segregación y/o venta parcial o documento de venta privada y/o formulario de calificación o certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no superior a treinta días respecto a la solicitud.

j.c. TERCERA CLASE

A. Formulario de Solicitud debidamente diligenciado
 B. Autorización escrita del Propietario o Poseedor y del Mejorante
 C. En caso de demoliciones es requisito aportar pruebas de que efectivamente se realizaron – registros fotográficos.

D. Certificado de la Secretaría de Planeación municipal y/o licencia, en la que conste la desaparición de la construcción.
 E. Demostrar la titularidad sobre el predio o mejora a incorporar (Certificado de libertad y tradición con copia de escritura; o Declaración extrajuicio debidamente realizada en notaría)

j.d. CUARTA CLASE

j.d.a AUTO ESTIMACIÓN DE AVALÚO (Presentar antes del 30 de junio) y j.d.b DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

A. Solicitud escrita por parte del interesado
 B. Fotocopia del Documento de Identidad del Interesado
 C. Certificado de existencia y representación legal
 D. Poder (abogado titulado) o representante legal (si aplica)
 E. Copia de escritura pública.

F. Avalúo comercial junto a la estimación del avalúo sugerido firmado por el profesional idóneo (RAA) o pruebas que justifiquen el valor a autoestimar
 G. Certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no superior a treinta días a la solicitud.

j.e. QUINTA CLASE

A. Solicitud escrita por parte del interesado y adicional formulario de solicitud de trámites
 B. Indicar de manera clara la petición de inscribir en la información catastral su predio que no fue declarado o que fue omitido.
 C. Certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no superior a treinta días respecto a la solicitud.

D. Autorización escrita del Propietario o Poseedor
 E. Copia de la escritura pública registrada o documento de compraventa que lo acredite como poseedor y/o todas las pruebas que demuestren su calidad.
 F. Planos: en caso de que existan.

F. ESTRATIFICACION

A. Copia del impuesto Predial.
 B. Copia de los servicios públicos.
 C. De no ser el propietario, autorización por parte del propietario y copia de la cedula del
 D. Comprobante de pago (únicamente para certificación o asignación)

G. NOMENCLATURA

A. Copia de la licencia de construcción
 B. Comprobante de pago
 C. De no ser el propietario, autorización por parte del propietario y copia de la cedula del mismo.
 D. Para urbanizaciones y/o edificios; CD con planos en formato DWG del urbanismo y la distribución arquitectónica piso a piso

I. VISTO BUENO AMARRE GEODESICO

A. CD o medio magnético con el levantamiento en formato DWG, debidamente georeferenciado